



# Pugnan por elevar año con año recursos para la cultura física y deporte

La cantidad anual que se destine no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, plantea diputada



A fin de que se considere una partida presupuestal destinada a la cultura física y la práctica del deporte, la diputada **Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD)** impulsa cambios a las leyes General de Cultura Física y Deporte, y

La propuesta adiciona dos párrafos al artículo 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para establecer que en el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)** se debe considerar presupuesto destinado a la cultura física y la práctica del deporte, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El monto anual que se destine a la cultura física y la práctica del deporte no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior y deberá ser, al menos, igual a los ingresos obtenidos en el **ejercicio fiscal inmediato anterior** por concepto del impuesto establecido en el inciso G) de la fracción I del artículo 2°. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (aplicado a las bebidas saborizadas).

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-18/puebla/pugnan-por-elevar-a%C3%B1o-con-a%C3%B1o-recursos-para-la-cultura-f%C3%ADsica-y-deporte>